



MUNICIPALIDAD DE PUCÓN



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
COORDINACIÓN EXTRAESCOLAR

DECRETO EXENTO: N° 1444 /

PUCÓN; 30 MAYO 2012

V I S T O S :

1. La ley N° 20.557 del 15/12/2011, que aprueba el Presupuesto al Sector Público para el año 2012.
2. El Decreto Exento N° 2.634, de fecha 14/12/2011, que aprueba el presupuesto Municipal del año 2012.
3. El Programa de Educación Extraescolar 2012, que requiere de contratación a honorarios de monitores, técnicos o profesores para que desarrollen talleres deportivos, recreativos, artísticos y culturales.
4. El contrato a Honorarios de fecha 15 de Mayo al 15 de Julio del 2012, suscrito entre la Municipalidad de Pucón y don **JOSE ESPINOZA CORTEZ**, Profesor de Básquetbol, por un periodo de dos meses de duración del presente contrato.
5. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, interior.

C O N S I D E R A N D O :

1. La necesidad de ofrecer a todos los alumnos de la Educación Comunal, la oportunidad de practicar actividades deportivas, fuera de la Jornada Escolar Completa, que promuevan en ellos hábitos de vida saludable y que les alejen de los vicios que conlleva el ocio y el sedentarismo propios de la vida moderna.

D E C R E T O :

1. **APRUEBESE**, el contrato a Honorarios de fecha 15 de mayo al 15 de Julio del 2012, suscritos con don José Espinoza Cortez, C.I. [REDACTED] que para todos los efectos constituye parte integrante del presente Decreto Alcaldicio.
2. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta del presupuesto del Programa de Educación Extraescolar Municipal 2012, código 215-21-04-004 "Gastos en personal".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



EDITA MANSILLA BARRÍA
ALCALDESA

VºBº CONTROL

EMB/RMV/MVR/PPP/jrgm.

Distribución:

- DIDECO
- Dirección de Administración y finanzas
- Unidad de Control
- Oficina de Partes
- Archivo Extraescolar

OS Prop Deportivos
TOTAL AUTORIZADO \$ 9737500
MANTO ACUMULADO \$ 3027450
INCLUIDO PTE DECRETOS \$ 6710050
SALDO POR PAGAR \$

CONSIDERANDO